



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 099  
( Diciembre 6 )

DE 19 91

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE LA CIUDAD PARA QUE ORDENE UNOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y EJECUCION PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMUNITARIOS EN LA CIUDAD NORTE.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
En uso de sus atribuciones legales  
y en especial la que confiere la  
Constitución Nacional y el Código  
de Régimen Político Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Facúltase al Señor Alcalde de la Ciudad de Bucaramanga, para que ordene estudios de factibilidad y ejecución para crear un Centro de Servicios Comunitarios en la Ciudad de Bucaramanga en la Comuna del Norte.

ARTICULO SEGUNDO.- Para la Administración del Centro de Servicios Comunitarios en Ciudad Norte el Alcalde queda facultado para celebrar convenios con entidades públicas o privadas del orden Nacional, Departamental y Municipal.

ARTICULO TERCERO.- Destínase el lote ubicado en el Barrio La Juventud para la ejecución del proyecto. El lote tendrá los siguientes linderos:

- Por el Norte: En 58 mts, CON LA VIA PUBLICA.
- Por el Oriente: En 66.00 mts, CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- Por el Occidente: En 60.50 mts, CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- Por el Sur: En 95.00 mts, CON LA VIA PUBLICA.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno (1.991).

El Presidente,

*Juana Y. Bazán Achury*  
JUANA YOLANDA BAZAN ACHURY

El Secretario,

*Victor Manuel Ospina Cadauid*  
VICTOR MANUEL OSPINA CADAUID

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

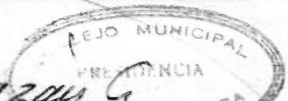
Que el anterior acuerdo No. 099 de 1.991 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga



El Presidente,

*Juana Yolanda Bazan*  
JUANA YOLANDA BAZAN AGUIRRE



El Secretario,

*Victor Manuel Ospina Cadavid*  
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID



Recibido hoy 12 de Diciembre de 1991.

La Secretaria General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre veintitres de mil novecientos noventa y uno

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCRAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No.099 Diciembre 6 de 1991, expedido por el H. concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Diciembre 23 de 1991

El Alcalde Mayor,

*Alfonso Gomez Gomez*  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

*Amparo Ramirez de Agon*  
AMPARO RAMIREZ DE AGON

